

LISTA DE CONTROL DE IMPUESTOS

INGRESOS

- Certificado de la renta, prestaciones generadoras de patrimonio
- Certificado de
 - subsidio de desempleo / prestación parental / subsidio de desempleo parcial
 - prestación por enfermedad / subsidio de maternidad
- En caso de cobro de pensión (por ej., pensiones de jubilación, de incapacidad, de viudedad, pensiones profesionales y privadas)
 - en caso de primer cobro, el certificado de concesión
 - certificado anual de pensión
- Rendimientos de capital (certificado fiscal, desglose de réditos)
- Fondos de inversión (certificado fiscal, desglose de réditos por depósitos en el extranjero, exención fiscal aplicable a títulos antiguos, pago a cuenta)
- Ingresos en el extranjero (por ej., pensiones, arrendamientos, rendimientos de capital)

RENDIMIENTOS PROCEDENTES DE ARRENDAMIENTOS

- Alquileres / gastos adicionales (contrato de arrendamiento, liquidación de consumos de la gestión inmobiliaria)
- Contrato de compraventa, gastos notariales, comisión de agentes inmobiliarios, impuesto sobre transmisiones
- Facturas de construcción y reparaciones (15 % en el momento de la adquisición; límite de 3 años)
- Certificados de intereses de préstamos
- Amortización extraordinaria vivienda de alquiler de nueva construcción, construcciones protegidas

GASTOS PUBLICITARIOS

- Traslados vivienda – lugar de trabajo, actividades externas
 - km de distancia, número de viajes
 - transporte en grupo (por ej., autobús de trabajo)
 - en caso de rendimiento alto (Informe TÜV / ASU / facturas de inspección con kilometraje)
 - costes de accidentes de coche
- Coche de empresa (si procede, libro de ruta, pagos adicionales, por ej., combustible)
- Cuotas sindicales
- Equipos de trabajo (por ej., ordenadores, herramientas, ropa de trabajo, literatura especializada)
- Sala de trabajo, gastos de teléfono
- Gastos de formación (por ej., técnicos, cursos de maestría descontando subvenciones como Bafög)
- Gastos por solicitudes de empleo (por ej., copias, envíos, traslados, dosieres)
- Costes de mudanza por motivos laborales
- Seguro de accidente y seguro de gastos judiciales (profesional)
- Gastos de asesoría fiscal (por ej., cuota de miembro de organización de asesoría fiscal)
- Contribución por ocupación estacional
- Actividad externa (gastos adicionales de transporte, gastos de alojamiento, gastos adicionales de mantención, compensación exenta de impuestos, presentación de las comidas)
- Doble residencia (alquiler, gastos relacionados, enseres necesarios, impuesto sobre la segunda vivienda)

SERVICIOS REALIZADOS EN EL HOGAR

- Facturas de contratistas (solo salario)
- Liquidación de gastos adicionales (deshollinador, conserje)
- Gastos de ayuda doméstica sin asistencia
- En caso de subvenciones públicas o préstamos de KfW, no hay ayuda económica

GASTOS EXTRAORDINARIOS

- Pensión Riester
- Pensión Rürup
- Pagos a fondos de pensiones estatales extranjeros (por ej., España)
- Primas de seguros (por ej., seguro privado de enfermedad, de dependencia, de vida, de responsabilidad civil, de automóvil)
- Certificados de donaciones

COSTES EXCEPCIONALES

- Certificado de minusvalía (carné de discapacitado, certificado de la oficina de previsión social, informe de renta por accidente)
- Costes por enfermedad (por ej., medicamentos, dentistas, gafas, estancias hospitalarias, balnearios, naturópatas...)
- Traslados médicos (número y kilómetros)
- Costes de entierro
- Pensión alimentaria para hijos / esposa / padres / abuelos / pareja
- Contribuciones al seguro de enfermedad de personas mantenidas
- Costes de residencia, gastos de ayuda doméstica

HIJOS

- Hasta 14 años: costes relativos al cuidado (por ej., pagos de guarderías, jardines de infancia, cuidadores, «madres de día»)
- Más de 18 años: contratos de aprendizaje y de formación, certificado de matrícula
- Importe exento de formación profesional (alojamiento externo)
- Tarifas escolares (por ej., colegios privados, escuelas de asistencia a la tercera edad, etc.)
- Certificado de la renta, contribuciones al seguro de enfermedad
- Prueba para padres o madres solteros
- Número de identificación fiscal si está disponible

PARA LA PRIMERA CONSULTA

- Certificado fiscal y declaración fiscal del año anterior
- Copia del documento de identidad oficial (en caso de cónyuges, para ambos)

NOTAS Y AVISOS: